

HECHOS ESENCIALES COMUNICADOS A LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO AÑO 2026

1. 30 de enero de 2026. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A., acordó en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 1 celebrada el día 30 de enero de 2026, citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día miércoles 29 de abril de 2026, a las 12:30 horas, en el quinto piso del edificio del Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N°2540, comuna de Santiago, fijando además las materias para las que ha sido citada la referida Junta Ordinaria:

- 1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- 2.- Deliberar y Resolver sobre el destino del resultado del ejercicio.
- 3.- Política de dividendos.
- 4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026.
- 6.- Determinación del Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
- 7.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Además, el proceso de calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta a partir de las 9:30 horas, en el quinto piso del Edificio del recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada N°2540, comuna de Santiago.

2. 30 de marzo de 2026. Se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio de Club Hípico de Santiago S.A. en Sesión Ordinaria N°04 de fecha 27 de marzo de 2026, debido a que la sociedad al 31 de diciembre de 2025, tuvo una pérdida de \$340.231.804 acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará con fecha miércoles 29 de abril de 2026, no repartir dividendo definitivo por acción emitida de la serie única.